



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 10 de diciembre de 2020.

ORDEN No.:
OC/GOES110/2020

REFERENCIA:

"SUMINISTROS DE MATERIALES A SER UTILIZADOS EN TALLERES DE CERÁMICA Y ESCULTURA DEL CENAR"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	5	UNIDAD	PLYWOOD DE PINO 4X8 PIES DE 15MM, CLASE B/B, PROCEDENCIA COSTA RICA, SIN MARCA.	\$ 48.15	\$ 240.75
2	11120000	54103	5	UNIDAD	PLYWOOD DE PINO 4X8 PIES DE 25MM, PROCEDENCIA COSTA RICA, SIN MARCA.	\$ 73.17	\$ 365.85
3	30110000	54111	5	UNIDAD	CEMENTO BLANCO SACO DE 40 KG, MARCA CIMSA	\$ 20.43	\$ 102.15
	31210000	54107	7	GALÓN	PINTURA LATEX BLANCO INTERIOR/EXTERIOR, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 26.00	\$ 182.00
5	31210000	54107	6	GALÓN	PINTURA LATEX NEGRO INTERIOR/EXTERIOR, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 26.00	\$ 156.00
6	31210000	54107	6	GALÓN	PINTURA LATEX AMARILLO PRIMARIO INTERIOR/EXTERIOR, MARCA SHERWIN WILLIAMS.	\$ 26.00	\$ 156.00
7	31210000	54107	6	GALÓN	PINTURA LATEX AZUL PRIMARIO INTERIOR/EXTERIOR, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 26.00	\$ 156.00
8	31210000	54107	6	GALÓN	PINTURA LATEX ROJO PRIMARIO INTERIOR/EXTERIOR, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 26.00	\$ 156.00
9	31210000	54107	2	GALÓN	BARNIZ SELLADOR PARA MADERA COLOR CAOBA, FLO LACK, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 36.00	\$ 72.00
10	31210000	54107	16	UNIDAD	TUBO PVC 2"X6M, MARCA AMANCO	\$ 6.45	\$ 103.20
11	31210000	54107	5	GALÓN	COMEGENOL, PRESERVANTE PARA MADERA, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 27.00	\$ 135.00
12	31210000	54107	5	GALÓN	RESINA LÍQUIDA, SIN MARCA	\$ 23.45	\$ 117.25
13	31210000	54107	2	GALÓN	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA, MARCA RESISTOL 850	\$ 15.77	\$ 31.54
14	31210000	54107	5	GALÓN	SÓLVENTE MINERAL PARA PINTURA Y TINTAS, MINERAL SPIRIT, R1K4, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 8.95	\$ 44.75
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,018.49

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DIECIOCHO 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Centro Nacional de Artes es el encargado de realizar procesos formativos en los talleres de cerámica y escultura que por su técnica de ejecución es necesario mantener ciertos materiales. La adquisición de este material servirá para el desarrollo adecuado de los procesos formativos de dichos talleres.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO ENTREGA: 10 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago pago Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro, será entregado en el Centro Nacional de Artes, ubicado en Calle Valero Lecha, Edificio CENAR, Colonia San Mateo, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Sr. Rolando E. Chicas Alfaro, Coordinador de la Escuela de Artes Visuales del Centro Nacional de Artes (CENAR)

Handwritten signature

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **7987-0170**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

11-12-2020

